

Delincuentes natos, incorregibles: Son aquellos que presentan signos más acentuados de diferenciación antropológica, con el tipo que se aprecia normal. En ellos prevalece, como observa Marrero, los caracteres atávicos sobre los atípicos o morfológicos. Sus semejantes individuos son delincuentes, según la expresión de Freud, "de la misma manera que otros son buenos trabajadores". Su naturaleza especial les hace repugnar a las imposiciones sociales, tanto las que se proponen como las que se burlan; y la pena carece para ellos de toda virtud intimidadora o de reeducación, formando con los delincuentes habituales el mundo de la reincidencia.

Delincuentes habituales: No tienen caracteres antropológicos de gran definición. Sin embargo, en ellos hay siempre algo innato que los separa de la vida normal; esta tendencia unida al impulso de las circunstancias, al ambiente ético, y a su gran debilidad moral, les incorpora definitivamente al conglomerado del delito. Sus caracteres morbosos son la tendencia ambulatoria, la repugnancia al trabajo y la precocidad criminosa.

Delincuentes de ocasión: Son aquellos que no tienen por naturaleza tendencias a la criminalidad, y no incurren en ella sino por impulsiones de su condición personal, o del ambiente externo, físico o social que sobre ellos gravita. Su reincidencia en el delito es poco común. Hay sí, en ellos, un factor antropológico determinante sin el cual los impulsos externos no bastarían, como ocurre con el hombre normal que tiene fuerza inhibitoria bastante para resistir a su influencia. Pero, mientras que en el delincuente nato es mínima la acción de las circunstancias exteriores y máxima la tendencia orgánica interior, en el delincuente de ocasión es máxima la influencia exterior y mínima la influencia interior (antropológica).

Delincuentes pasionales: Son sólo una variedad marcadísima de los delincuentes de ocasión. Está formada por los que teniendo

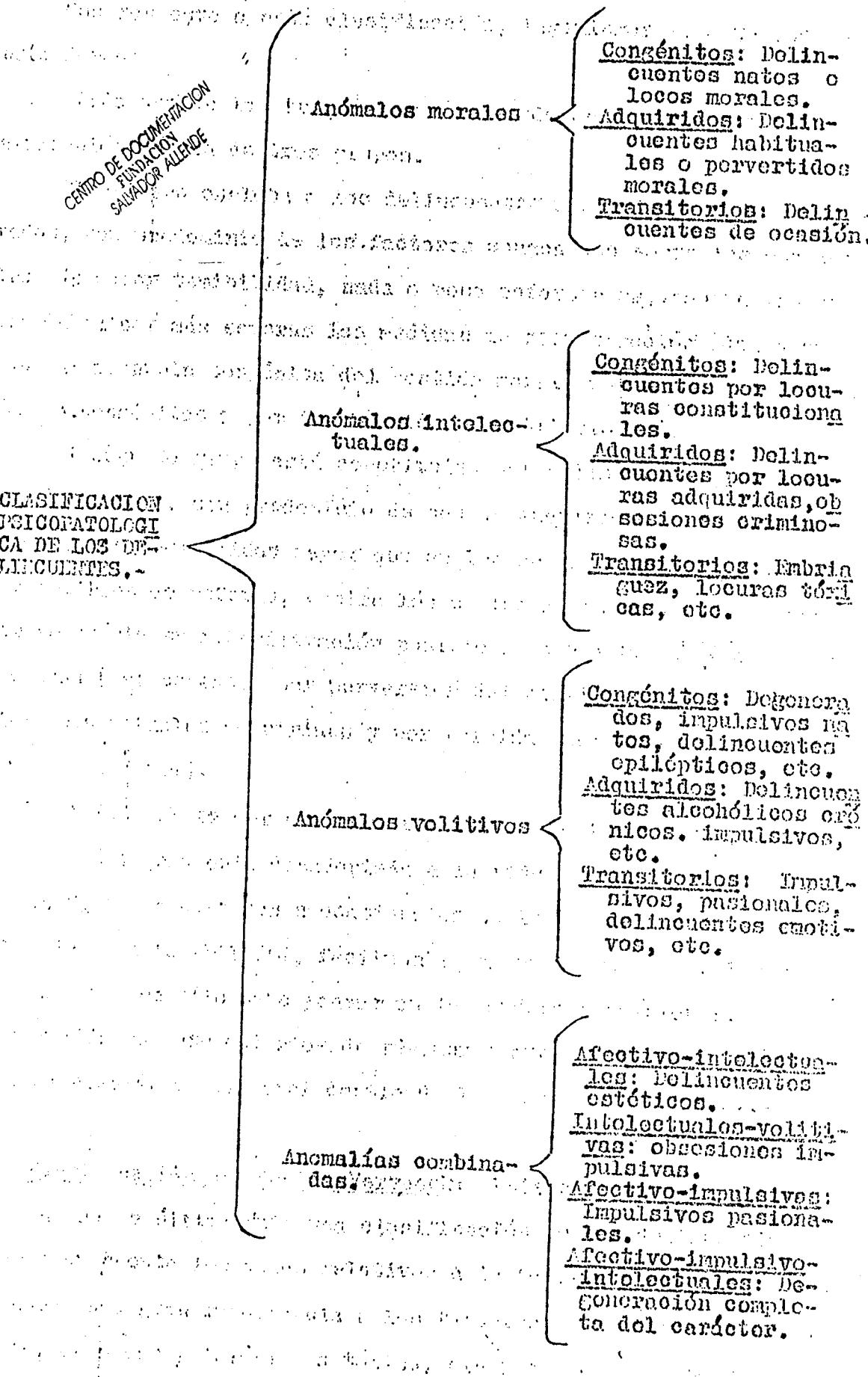
Fuerza suficiente para resistir las tentaciones comunes poco enérgicas, se rinden a las de mayor intensidad. Un sentimiento exagerado de dignidad, de pasión amorosa, de despecho o de necesaria reparación del honor, son casi siempre las causas determinantes del delito. Estos delincuentes, que son raros y poco numerosos, cometen casi siempre atentados contra las personas.

Forri dice que la proporcionalidad entre estas cinco categorías, no es precisamente determinable; pero que aproximadamente pueden referirse a las siguientes cifras: los delincuentes locos y pasionales, cuya línea de separación se hace muy difícil en algunas especies en que la pasión corresponde a determinadas psicopatías, el 5 por 100; los delincuentes natos y ocasionales, cuyos límites de especificación también se entrecruzan y confunden en el caso de que los caracteres atávicos manifestados por los últimos, demuestren la génesis verdaderamente antropológica del delito inicial, el 45 por 100; y los delincuentes habituales, el 50 por 100 de la criminalidad total.

Alvaro Navarro de Palencia dice:

"Las concepciones de Ferri, hijas de la observación más detallada y minuciosa, son la quintaesencia de la teoría positivista del hombre delincuente, estudiado en su constitución psicofísica, y en atención también a las observaciones morbosas que el medio natural y social prestan a su vez. La totalidad de dicho estudio, en sus variadísimas complejidades y manifestaciones, de todo punto interesante para resolver con carácter seguro e integral el problema de la criminalidad, pertenece a la esfera de la antropología y sociología criminales, que le dieron nacimiento."

Mencionaremos, en seguida, la clasificación de José Ingenieros, célebre criminalista argentino, que fundado en la psicopatología la establece en la forma siguiente:



Con respecto a esta clasificación, Ingenieros se expresa en esta forma: "Cada una de las tres categorías fundamentales de nuestra clasificación consta de tres grupos. El primero engloba los delincuentes más intensamente degenerados, con predominio de los factores congénitos sobre los ocasionales, de mayor temibilidad, nada o poco reformables; contra los cuales deben ser más severas las medidas de secuestación (delincuentes por ausencia congénita del sentido moral, por anomalías intelectuales congénitas y por impulsividad constitucional).

El segundo grupo está constituido por delincuentes de degeneración mediana, con predominio de causas adquiridas sobre las congénitas, de temibilidad mayor que en los ocasionales, más o menos susceptibles de reforma, contra los cuales la secuestación debe tener en cuenta su rehabilitación posible para volver al seno de la sociedad (delincuentes por perversión del sentido moral, por anomalías intelectuales adquiridas y por pérdida del control de la actividad voluntaria).

Por fin, el tercer grupo se compone de delincuentes cuya conducta está ligeramente desadaptada a la vida social, con predominio de los factores externos u ocasionales en la determinación del delito, de poca temibilidad, fácilmente reformables, poco peligrosos, para los cuales sólo cabe pensar en la condena condicional, la secuestación en reformatorios de régimen suave, reeducación social y la liberación condicional dentro de la pena indeterminada..."

Clasificación del doctor Vervaeck: Este célebre criminólogo belga ha hecho últimamente una clasificación de los delincuentes, tomando en cuenta los datos relativos a la familia y a la herencia, y concediendo gran importancia a los factores de predisposición al crimen, de orden patológico o tóxico, sin abandonar las perturba-

ciones de índole moral. Tiene para él gran transcendencia la influencia criminógena de las preocupaciones, de las emociones, de los pesares, del "surmenago", que aumentan las causas de perturbación funcional del sistema nervioso. Por este camino formula una clasificación de los delincuentes, basada en un elemento de causalidad, y en otro, que ofrece un gran interés desde el punto de vista del tratamiento penitenciario, la noción del peligro y la curabilidad del criminal. En esta forma establece las siguientes categorías:

1º) Delincuentes por influjo del medio social. Sin peligro. Curables por corrección penitenciaria.

Primer grado: Accidentales (imprevistos).  
Segundo grado: Ocasionales (por influjo de la tentación).

2º) Delincuentes por la acción del medio social y de los defectos orgánicos. Casi incurables. Reincidentes, incorregibles y peligrosos. Deben sufrir una detención ilimitada.

Primer grado: De hábito.  
Segundo grado: Degenerados criminales.

3º) Criminales por trastas hereditarias o adquiridas (en ellos es despreciable la acción del medio). Irresponsables peligrosos. Incurables. Deben ser internados y cuidados en un aislamiento penitenciario.

Primer grado: Locos morales.  
Segundo grado: Alienados criminales.

El Laboratorio Antropológico Penitenciario de la prisión de Forest utiliza esta clasificación para el tratamiento de los delincuentes.

En nuestro país se usa la clasificación de Ferri, con pequeñas modificaciones.

ORGANIZACIÓN CIENTÍFICA DE LOS  
ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

"El problema penitenciario no es cuestión arquitectónica, función de edificios; sino de obra y de organización científica"

Jiménez de Asúa.

Analizados, aunque en forma somaria, los distintos factores etiológicos del delito, precisados lo que entendemos por tal, y establecidas las clasificaciones que diferentes autores dan de los delincuentes, tocamos en este capítulo estudiar la estructura científica que debe darse a los establecimientos penales.

Tomaremos como base las ideas sustentadas por criminólogos como Ingenieros y Vervaeck, y los convolotureros con los acuerdos adoptados en el Congreso de Medicina Legal y Criminología efectuado en Praga el año 1930.

Dobremos antes declarar que nos ha tocado conocer de cerca la organización carcelaria de nuestro país, tanto en la capital como en sus provincias, Valparaíso, Valdivia, Iquique; y hemos constatado que múltiples deficiencias, nacidas, no tan sólo de un factor "arquitectónico", sino, lo que es mucho más grave, de una falta casi absoluta de orientación científica.

También la autor autorizada opinión, recordarlos que no hace veinte días que el Director General de Prisiones ha declarado, en su reportaje aparecido en un gran rotativo de esta ciudad, que en su visita al sur había ordenado la separación de los varas, interdiendo a su sexo y a su edad.

Este nos da un punto claro y preciso la medida efecta de la desorganización penitenciaria.

Al doble constancia de libertad patologica, no dudo el efecto de que las decisiones sean modificadas en lo posible. Estimamos que la ligereza inicial puede desarrollar una tendencia latente en este sentido, por vez la más institución que en su pensamiento de acción comprende, analiza y estudia estos problemas en su aspecto político, económico y social; siendo, por tanto, la iniciativa llamada, dada su autoridad científica, la más eficaz de los poderes públicos una preocupación real hacia los informes destinados delincuentes; no tan sólo en el momento de su exclusión o cierre del medio social, sino muy en especial cuando regresan a él.

Hicho este breve preámbulo, pasaremos a detallar la organización que debida doce a los establecimientos correcionales.

Dijo Tocónieros "que sea útil tener el sistema de jerarquías y pases vigentes, todos los establecimientos destinados a la reforma y readaptación de los delincuentes, deben desarrollarse en verdaderas clínicas criminológicas, donde se aplicó a los reincidentes, y no se omitan esfuerzos para favorecer la readaptación social de los sujetos reprobables".

Este es el criterio básico que debe seguirse.

Iniciativas que deben instarse los delincuentes directamente al ingreso a los establecimientos penales, para una clasificación científica, teniendo como fundamento la probabilidad de readaptación y la posibilidad de readaptación a sucesiva reincidencia.

nos de vida. Esta separación puede hacerse en un mismo establecimiento, o bien, lo que es mucho mejor, en establecimientos diferentes, que serían:

1º) Prisión o colonia, según fuere urbana o rural. A ella ingresarían los delincuentes accidentales, fácilmente readaptables a la vida en sociedad, poco peligrosos, o sea, de temibilidad mínima; cuyo delito dependiera más de las circunstancias externas que de anomalías de su temperamento. Esto tipo carcelario sería un reformatorio de régimen suave, propicio a la rehabilitación del preso, oscilando, según las circunstancias, entre el taller industrial y la colonia agrícola; su objetivo esencial sería que el delincuente de ocasión retornase bien dotado para la lucha por la vida, cuando volviera al medio social.

2º) Punitoriaria, destinada a los delincuentes habituales, aunque todavía reformables, respondería a las necesidades de disciplinar mejor el régimen carcelario, por tratarse de sujetos cuya readaptación social es más difícil.

La conveniencia de separar a estos delincuentes de los ocasionales, es evidente, pues, mientras en unos la personalidad moral ha sufrido tan sólo un desfallecimiento transitorio, en los otros hay ya hábitos morales antisociales, cuya rectificación exige una verdadera y difícil readucción del carácter.

Tratándose de sujetos de temibilidad mediana no es posible usar con ellos, el régimen suave que tanto conviene a los delincuentes ocasionales.

3º) Presidio: ingresarían los delincuentes de máxima temibilidad, probablemente irreformables, con un régimen de trabajo conciliable con una disciplina severa y procurando, sobre todo, ofrecer la mayor seguridad para una reclusión definitiva de los sujetos que no es posible readaptar a la vida social. Esta categoría de delincuentes es la minoría de la población criminal; y son ellos víctimas de su temperamento degenerativo congénito, que unido a

condiciones del medio ambiente los hace antisociales en forma definitiva; por tanto, su reclusión debe hacerse con carácter permanente.

4º) Establecimientos especiales: a) asilo de contraventores, con diversas variantes, debieran fundarse. A ellos ingresarían, los toxicómanos, los bebedores, los vagabundos y mendigos. Estarían destinados especialmente a la profilaxis y tratamiento de estos sujetos antisociales que aún no han delinquido, pero que pueden estar propensos a hacerlo. b) asilo de menores, cuya conducta antisocial hace indispensable una pedagogía correctiva y una reclusión provisoria antes de ser aún legalmente delincuentes. Dice Ingenieros a este respecto: "Huelga insistir sobre su necesidad; sólo conviene hacer constatar que la sociedad tiene el derecho de secuestrar a los menores, cuya conducta sea manifiestamente antisocial o peligrosa, antes de que cometa el delito. No hay en ello restricción de libertad civil; el menor no lo possee, y sólo se trata de sustituir la patria potestad por la tutela del Estado."

No se concibe qué pueda haber inconveniente en recluir a un menor inoducido o inmoral, puesto que estos asilos deben ser sencillas escuelas profesionales, sin mayor disciplina que la impuesta por el temperamento mismo de cada asilado."

Dobemos dejar constancia que en nuestro país el problema del menor delincuente, ha sido abordado con un criterio científico que contrasta notablemente con la negligencia observada en los delincuentes adultos.

La organización de los Servicios de Menores cumple, pues, en forma eficiente su cometido, a pesar de las precarias condiciones económicas por las cuales atravesamos.

Estimamos que sería conveniente se establecieran, en relación con los jóvenes delincuentes, asociaciones similares al Borstald Institution y al Borstald Association, que desde 1902 desarro-

llan en Inglaterra, una benéfica y encomiable labor.

La proposición belga, aceptada en el Congreso de Praga en el año 30, en referencia con la atención de los menores delincuentes, y la organización que debe dársele a esos servicios, nos parece muy interesante. Por desgracia no ahondaremos en ella para evitar alejarnos del tema de nuestra Memoria, ya que esta la hemos desarrollado tan sólo en relación con los delincuentes adultos.

c) Las prisiones de procesados, que la ley presume inocentes, y que no conviene estén en promiscuidad con los delincuentes ya condenados.

Hay para ello dos razones: una de justicia y otra de higiene moral.

Algunos países han resuelto este problema; otros, por el contrario, permiten todavía la vida en común entre inocentes procesados y criminales envilecidos, sin reparar que estos últimos pueden ser verdaderos maestros en el arte del mal.

d) Manicomios criminales, para aquellos delincuentes que sufren de alienación mental ya que requieren un régimen o tratamiento médico que no es posible dar en las cárceles o establecimientos penitenciarios. Estos pueden funcionar como dependencias de los manicomios comunes.

En nuestro país, existe un pequeño departamento para este objeto, anexo a la Casa de Orates. Sus deficiencias son múltiples, necessitando una reorganización total. Debo ser jefe de estos Servicios un médico criminalista, o sea, un médico que posea, además de conocimientos psiquiátricos profundos, preparación psicológica, sociológica y antropológica.

e) Cárcel para mujeres, organizadas de acuerdo con las indicaciones especiales determinadas por su sexo. A este respecto expresa Ingenieros: "En ellas debe introducirse el criterio apli-

ecido ya en los reformatorios, procurándose que el trabajo no sea, como en la actualidad, una explotación de la detenida o un sencillo pasatiempo. Deben considerarse profesiones útiles y bien remuneradas, a fin de que al volver al seno de la sociedad, la mujer pueda bastarse a sí misma con su trabajo, sin el complemento del robo o la prostitución.

Todo está por haber en este sentido, pues, en casi todos los países, las cárceles de mujeres son manejadas por hermanas de la caridad o comisiones de damas, cuya buena voluntad no basta para instruir y educar a las detenidas, de manera que puedan afrontar las contingencias de la lucha por la vida."

Analizaremos ahora la estructura que en su aspecto administrativo y científico, debe darse a los establecimientos penales.

Estructura administrativa: En Polición se han adoptado los acuerdos tomados en el Congreso de Praga, que dividen los técnicos especializados en prisiones, en personal técnico inferior y superior, estableciendo verdaderas carreras, para poder incorporar a estos servicios.

a) Personal técnico inferior (empleados administrativos y vigilantes): Consideramos de interés exponer algunos datos referentes a la instrucción recibida. Su preparación comprende dos años de estudio, durante los cuales, ocupa la mitad en clases teóricas, y la tercio en trabajos prácticos y en el desempeño de sus puestos. En el primer año, este personal tiene clases sobre diversas materias, a saber:

Ciencia penitenciaria y Derecho penal, 6 horas semanales.

Reglamento administrativo 6 - -

Organización del trabajo 8 - -

Acción educativa, moral y social de la prisión 8 - -

Antropología criminal 6 - -

Higiene	3 horas mensuales
Psiquiatría	3 horas mensuales
Misiones prácticas de cirugía de urgencia	3 horas inusuales
Medicina legal	6 horas mensuales

En el segundo año se diferencian los cursos de los empleados administrativos y de los vigilantes, no en cuanto a materia sino atendiendo a las horas de clase. Su programa es el siguiente:

	<u>Em.</u>	<u>Vig.</u>
Acción educativa, moral y social de la prisión	3 h.m.	4 h.m.
Derecho penal	5 - -	3 - -
Ciencia penitenciaria	3 - -	3 - -
Reglamentos administrativos	6 - -	2 - -
Servicios administrativos	6 - -	3 - -
Técnica industrial	3 - -	3 - -
Higiene	3 - -	3 - -
Medicina legal	2 - -	3 - -
Medicina de urgencia	2 - -	4 - -
Psiquiatría	2 - -	2 - -
Antropología criminal	4 - -	5 - -

b) Personal técnico superior (empleados administrativos superiores, alcaldes y directores de prisiones): Este personal tiene cursos organizados sobre bases diferentes a las de los empleados inferiores. Con respecto a la enseñanza teórica expondremos la materia que se les pasa.

Ciencia penitenciaria	10 h.m.
Derecho penal	3 - -
Derecho administrativo	3 - -

Educación	4 hrs.
Técnico Industrial	3 --
Vigilancia de la prisión	3 --
Medicina legal	3 --
Medicina (nocturnas)	3 --
Psiquiatría	3 --
Antropología criminal	3 --
Clinica criminológica	6 --

Este curso dura dos años y la parte práctica de él se realiza en la clínica criminológica, en los laboratorios, donde se hacen pasos prácticos con enfermos; además, el personal debe pasar cierto tiempo en distintos establecimientos, como son colonias de beneficencia, hospitales psiquiátricos y escuelas de animales.

Del párrafo referente a las clases, se comprende la importancia enorme que en otros países se le atribuye a la preparación del personal técnico inferior y superior de los establecimientos penitenciarios. Importancia que es justificada plenamente desde el momento en que estos establecimientos son considerados verdaderas escuelas de reeducación, y esto por tanto exige una preparación eficiente y una conocencia exacta de sus obligaciones al personal que en ellos trabajan.

Es de desear que en nuestro país, por lo menos, los puestos directivos sean entregados a personas que hayan hecho estudios en relación con estas materias, como ser: técnicos especialistas, psiquiatras, criminalistas, juríscos, psicólogos, etc.

Analizaremos ahora la organización científica.

En las prisiones francesas de Forest, Cond, Ambres, Joubain, etc., existen departamentos de antropología criminal y laboratorios de psiquiatría.

Ambos departamentos constituyen verdaderas casas de observación, ya que por ellos deben pasar todos los individuos ingresados a las prisiones.

Una vez estudiado el enfermo, de común acuerdo, entre psiquiatras y criminólogos, se determina la sección a la cual debe ingresar, reglamentando su sistema de vida.

a) Laboratorio de Antropología criminal: La antropología penitenciaria como ciencia nació en Bélgica. Su creador es el doctor Vervaeck. El primer laboratorio penitenciario que se fundó en el mundo, inauguróse el año 1910 bajo sus auspicios. Una de las primeras aplicaciones del laboratorio fué la creación de una cartilla criminológica individual, cartilla que se usa en todas las prisiones de Bélgica.

Este boletín médico antropológico, que es sumamente complejo, contiene:

1º) Nociones e informaciones generales de carácter administrativo; 2º) Datos respecto a la herencia patológica, mental, suicida, específica, alcohólica y criminal; 3º) Examen clínico del paciente patológico y estado actual; 4º) Examen antropológico, medida, peso, ductiloscopía, etc.; 5º) Examen morfológico, anomalías diversas, etc.; 6º) Examen del sistema nervioso, integridad funcional, desórdenes patológicos; 7º) Órganos de los sentidos; 8º) Examen psiquiátrico, psicometría (inteligencia, atención, memoria, voluntad, sentimiento, defecto, percepciones, conciencia, afectividad); 9º) Noticias e informaciones sociológicas.

b) Departamento psiquiátrico: Éste está organizado en las diferentes prisiones belgas, en la siguiente forma:

1º) Un pabellón central independiente, que consta de una sala común para 15 enfermos, y otra para 5. En seguida, existen cuatro piezas para un aislamiento estricto. Tenemos, además, una gran

sala de hidroterapia y un departamento para el médico legista.

Detallaremos algunas estadísticas obtenidas en los departamentos psiquiátricos de las prisiones belgas.

El 68 ó 70 por 100 de los detenidos, son deficientes mentales, anormales, neuróticos y víctimas de otras enfermedades.

De este total, el 10 por 100 son débiles mentales.

Por el anexo psiquiátrico de la prisión de Forest, han pasado, desde el año 1921 hasta el año 1926, un total de 1.449 individuos, divididos en la forma siguiente: 552 procesados, 774 condenados, y 133 vagabundos.

Los alienados ingresados al anexo en este período de tiempo, dan el siguiente porcentaje en relación con las enfermedades que a continuación señalamos:

15,87 por 100 psicosis demencial; 2,14 por 100 psicosis penitenciaria; 30,57 por 100 psicópata, desequilibrados y débiles mentales; 20,9 por 100 sujetos con crisis neuropáticas; 1,06 por 100 de toxicómanos, y 5,86 por 100 afectados de ideas suicidas.

Refiere el doctor Vervaeck, que en cifras generales los delincuentes observados por él en un período de cinco años, han dado estos resultados:

Responsables, 22 por 100; semirresponsables, 54 por 100; irresponsables o internables, salvo excepción, los demás.

No tomando en cuenta la semirresponsabilidad, puede decirse que el 42 por 100 era irresponsable; el 51 por 100, responsable, y el 7 por 100 restante estaba integrado por histéricos, neurasténicos y epilépticos.

Como bien puede verse, la labor desarrollada por el Laboratorio de Antropología criminal y el Anexo psiquiátrico de la prisión de Forest, ha sido de sumo interés, y como muy bien dice su director, esta prisión ha desempeñado un verdadero papel u oficio de filtro, de un significativo aspecto humanitario y social.

Las historias que a continuación intercalaremos, nos demostrarán en forma fehaciente, la importancia enorme de éstos servicios y la necesidad imperiosa de su creación y organización definitiva.

Con el bosquejo que hemos hecho de la organización científica que deben tener estos establecimientos, hemos dado fin al trabajo que nos propusimos.

Una conclusión de conjunto nos parece innecesaria, pues, a través de cada uno de los capítulos en que hemos dividido nuestra tesis, se han propuesto algunas medidas tendientes a solucionar las deficiencias existentes. Tan sólo entonces, nos bastaría decir que, nuestro pensamiento se identifica plenamente con Mariano Ruiz-Tunes, cuando dice: "Si es cierta la frase de Taine, de que cada hombre lleva dentro de sí un Fidias capaz de esculpir las más supremas grandezas, pero susceptible también de dar vida a las mayores monstruosidades, no es menos cierto que, cada sociedad modela sus delincuentes o hace a sus hombres superiores, y que, en uno y otro caso, en lo individual y en lo social, un imperativo ético obliga a decidir toda actividad en un sentido de superación. Si no ocurre así, es seguro que nuestra conciencia se gravará con la idea de hallarnos ante un escultor mediocre, merecedor de nuestro desdén".

## O B S E R V A C I Ó N

Delincuente loco. Discapacitado. Fisica-  
ovíxica.

### ANTÉCEDENTES Y AUTOINVESTIGACIÓN

Hombre: R. M. J.

Registro N° 17.000

Edad: 15 años; profesión: labores del sexo; estado civil: soltero; instrucción: escasa.

Ant. hereditarios: Padre alcohólico; fallecido de infarto cardíaco. Madre de carácter iranable y muy nerviosa. Varias hermanas. No hay datos precisos respecto a ellos.

Ant. familiar: Dende pequeña mostró un temperamento descontrolado, excitable y violento, alternando períodos de euforia y desadumbrío. Cambios bruscos de su tonalidad afectiva.

Ant. mórbidos: No hay datos exactos. No ha menstruado.

Ant. penales: No hay.

Ingreso y comportamiento en la Casa de Orates: Tu tránsito por la policía, pues, en una violenta crisis de excitación palacomotora; agredió a dos personas y trató, en seguida, de culonarse. Al ingresar a esta Casa, se observa una persona con gran excitación, desorientada en el tiempo, orientada en el lugar. Alucinaciones visuales y auditivas de naturaleza persecutoria. Tratativa. Gran facilidad para reír y llorar.

Durante el tiempo que ha permanecido en el manicomio, se ha podido notar en ella exacerbaciones periódicas de estas exi-

sisis de excitación psicomotora. Durante estos accesos es muy agresiva, y se golpea violentamente contra las murallas y pilares. Sufre, continuamente, de sensaciones de angustia precordial. Verdaderos estados espasmódicos de llantos y risas, que no parecen ser inmotivadas, pues, puede crecerse que tienen, aunque en forma no muy marcada, una causa que las provoca. Su emotividad es profunda.

#### Examen somático

Examen objetivo: Enferma muy agitada, de mediana estatura, buen estado de nutrición.

Piel y dependencias: morena, gruesa, elasticidad e hidratación conservadas. Panículo adiposo, desarrollado. Sistema piloso y uñas, normales.

Cabeza, cara y cuello: Cráneo muy desarrollado. Glabolas marcadas.

Cara: ojos, pupilas dilatadas; orejas de lóbulos adheridos. En la región mentoniana presenta una herida superficial. Cuello, normal.

Aparato locomotor y columna vertebral: nada de especial.

Aparato respiratorio: normal.

Aparato circulatorio: nada de especial.

Aparato digestivo: lengua saburral; dentadura incompleta y en mal estado. Paladar ojival. Faringe congestionada. Abdomen, nada de especial.

Aparato génito-urinario: normal.

Sistema nervioso: reflejos tendinosos y ostioperiósticos, exaltados en los miembros inferiores.

Sistema neurovegetativo: En esta enferma existiría un desequilibrio vago-simpático, debido a una excitabilidad accentuada del décimo par. Conjuntamente, y en estrecha relación con esta alteración, habría también una disfunción endocrina, de naturaleza tiro-ovárica (hipertiroidismo con insuficiencia ovárica). Esto nos permitiría obtener algunas deducciones que justificarían su inestabilidad emotiva, sus ataques impulsivos conscientes y su carácter epileptoide.

El doctor Cubillos ha sometido a esta enferma a un tratamiento

regulador de su trastorno neurovegetativo, a base de atropina, inyecciones diarias de un cuarto de milígramo; además, se lo ha dado extracto ovárico y suero anti-tiroideo.

Después de cierto tiempo de haberse sometido a este tratamiento, la enferma ha experimentado cierto alivio; sus impulsiones paroxísticas se han ido espaciando. De todas maneras, antes de pronunciarse, es indispensable observarla algún tiempo más, para así poder dictaminar sobre la influencia que ha ejercido el tratamiento.

#### COMENTARIO

De los antecedentes que se tienen de esta enferma, podemos observar la influencia del factor hereditario (padre alcohólico, madre muy nerviosa).

Los datos personales nos demuestran que su enfermedad se remonta desde los primeros años de su vida.

Los síntomas esenciales, y que constituyen la base de su estado morboso, consisten en deseos irresistibles de automutilación. Son impulsos de naturaleza consciente y de forma paroxística.

Se acompañan estas crisis de sensaciones de angustia y opresión precordial.

En suma, tenemos una enferma en que se observan trastornos endocrinos y alteraciones neurovegetativas. Su peligrosidad y temibilidad serán constantes, mientras duren estas crisis de excitación psicomotora.

Nuestros escasos conocimientos psiquiátricos no nos autorizan para extendernos en mayores comentarios y poder llegar a una conclusión precisa en lo que se refiere a esta enferma.

## O B S E R V A C I O N

Delincuente loco, impulsivo, Epileptico.

### PARRICIDA

Hombre: R. C. G.

Registro N° 17.050

Edad: 40 años; profesión: gauñán; estado civil: soltero; instrucción nula.

Ant. hereditarios: se ignoran.

Ant. personales: ataques convulsivos desde la edad de 16 años, cuya frecuencia aumentaba cada vez que ingería alcohol. Estos ataques convulsivos están precedidos por un período de agitación, de duración variable, dos o tres días; durante este período grita, corre, se vuelve muy irritable, desobediente y agresivo. Termina este período de agitación con la crisis convulsiva, quedando después en estado confusional, período también de duración variable, entre una o dos horas, o hasta dos días. Cuando vuelve en sí, no recuerda nada de lo sucedido en este lapso de tiempo.

Hábitos: fumador, bebedor moderado.

Ent. morbosos: procesos grippales repetidos; gonorrea a los 26 años. Disminución de la agudoza visual en los últimos dos años.

Ant. penales: no acusa.

Síntesis del delito por el cual está procesado: En una ocasión, en que se hallaba trabajando en una trilla, acompañado de un hermano y de su padre, tuvo un incidente con aquél. Aquellos se pelearon a golpes. R. toma una horqueta y se la entierra en el abdomen a su padre, que falleció instantáneamente.

R. continuó trabajando con toda tranquilidad hasta que lo aprocaron.

Ingreso y comportamiento en este establecimiento: Ingresó enviado por el juzgado de Talca. Se presenta tranquilo, desorientado en el tiempo, relativamente orientado en el espacio.

Interrogado acerca de su crimen, no lo recuerda. Al enterarse de lo sucedido, queda indiferente sin demostrar pesar alguno.

Ha pasado varios años en esta Casa, en el tránscurso de los cuales se ha podido observar que presenta ataques cada dos o tres meses. A veces su frecuencia es mayor. En estos casos, es peligroso y agresivo. En el intervalo de sus crisis, es callado, sumiso, trabaja, desempeñando sus labores en forma regular.

#### Examen somático.

Examen objetivo: individuo de regular estatura, bien conformado, buen estado de nutrición.

Piel y dependencias: morena, elasticidad conservada. Erupción papulosa en la región anterior del torax.

Cabeza, cara y cuello: cicatrices varias en el cuero cabelludo.

Cara ligeramente asimétrica. Desviación de la nariz hacia el lado derocho. Surco naso-labial izquierdo más borrado. Oreja de lóbulos adheridos.

Aparato locomotor y columna vertebral: Normal.

Aparato respiratorio: normal.

Aparato circulatorio: nada especial.

Aparato digestivo: dentadura en mal estado.

Aparato gónito urinario: normal.

Sistema nervioso: marcha normal; trastornos del equilibrio, no hay.

Signos: Romberg, Westphall y Babinsky, negativos.

Reflejos: tendinosos, ligeramente exaltados.

Tremores: de los dedos y de la lengua.

Examen psíquico.

Individuo que presenta poca atención a las preguntas que se le formulan; su percepción es tardía.

Síntesis mental: inteligencia escasa. La memoria presenta claudicaciones y lagunas en los recuerdos, aún en los relativamente recientes.

Esfera afectiva: nula.

C O M E N T A R I O

Estamos ante un enfermo mental. Su crimen es consecuencia de la impulsividad característica de los epilépticos.

A pesar de haber terminado su condena, consideramos lógica su reclusión; pues su poligrosidad y temibilidad son máximas en los períodos de crisis.

Su tratamiento es de índole netamente psiquiátrica y médica. Vieno a confirmar la necesidad de establecer los anexos psiquiátricos junto a los establecimientos penales o a lo menos, la existencia, debidamente organizada, de departamentos para locos criminales y delincuentes como dependencia de los Manicomios.

En la tesis del Sr. L. Cubillos L. hemos encontrado observaciones de delincuentes impulsivos epilépticos que están cumpliendo su condena, en los establecimientos carcelarios corrientes.

Estamos en perfecto acuerdo con él, al pensar que, su estadía en la Penitenciaría, no hará sino agravar sus males, debiendo por tanto trasladarse a todos estos individuos al departamento anexo a la Casa de Orates, en donde encontrarán la atención médica especializada que requieren.

O B S E R V A C I O N .

Delincuente ocasional. Débil mental. Tumor cerebral.

HOMICIDA.

Nombre: J. A. G.

Fallecido el 14 de Marzo de 1951.

Edad: 40 años; estado civil: soltero; profesión: galán; instrucción: nula.

Ant. hereditarios: Padre había muerto, ignorándose la causa. Padre gozaba de buena salud. No tuvo hermanos.

Ant. familiar: hogar bien constituido. Siempre vivió en completa armonía con su madre.

Ant. personales: hasta la edad de 30 años su vida se desenvolvió normalmente. Era trabajador, cumplidor de sus obligaciones. A esa edad más o menos, sufre un violento traumatismo en la región craneana (caída del caballo), con pérdida del conocimiento. Fue varios días en estado conmocional. Tiempo después de este accidente, siguió trabajando como habitualmente; no obstante, se observó ciertos cambios en él; se hizo más retraído, perezoso, se quejaba de calambres, y de vez en cuando presentaba valídos.

Ant. mórbidos: no había datos precisos.

Ant. penales: no acusaba.

Síntesis del delito o el cual se le procesaba: Después de trabajar mucho tiempo, ganando el escaso salario de cuarenta centavos diarios, logró reunir una pequeña suma de dinero, que prestó a un señor, a quien arrendaba una pieza. En repetidas ocasiones, solleto

de él, la devolución de su dinero, encontrando siempre resultados. Cierto día, en que necesitaba dinero para su madre enferma, tuvo la impresión de lo que se le adeudaba, produciéndose con su heredor una breve discusión. Violentado lo último a bachezos.

Concluido este acto, vagó durante varias horas por las calles, deteniéndolo más tarde la Policía.

Examen y comportamiento en el hospital: es enviado a este establecimiento en Agosto del año 1927, por orden del Juez de Relaciones. Su antropología era: individuo tranquilo, que se dejaba conducir pacientemente, cara inexpressiva. Al interrogatorio contestó con respondíble o no respondió. A ratos, incisamente y a ratos con expresiones tensas. Orientado en el tiempo y en el espacio. La vista algo débilizada. Afectos concordados; al hablar de su trabajo se mostraba satisfecho. Al inquirenir datos sobre su examen, lo relataba en tono incoherente, observándose monotonia y perca en la expresión de su rostro.

Luciendo dos años pasa en la Sección reos, sin denotar ningún cambio apreciable en su vida. Se le permitía salir a la calle y desplazamientos de la Casa y trabajaba como lustrabotas. En oficio lo desempeñaba en regulares condiciones.

A mediados del año 30, se queja de continuos vómitos, fatiga, disminución de la agudeza visual y vértigos. Por orden antropología es enviado a la Infirmería, siendo examinado por los médicos de ese servicio.

El examen nos revela un individuo asténico, desfido, con gran retardata intelectual. Presentaba vómitos después de las comidas, fáciles, expulsivos. Resto del examen, negativo.

Después de 15 días de observación, se le nota más desfido; con gran dificultad se logra interpretar que sufre de manifestaciones vertiginosas, estados lipotímicos, con pérdida del conocimiento. No había relajación esfinteriana.

En esta ocasión, el examen somático nos revela: hidrocefalia, contractura del miembro superior izquierdo e hipertonía del

derecho. Raya meníngea positiva. Reflejos cutáneos exagerados. En estas condiciones, el cirujano piensa en un tumor cerebral y llama en consulta a los neurólogos del establecimiento. Examinado dos días después en junta, se constatan los siguientes datos: cambio de sonoridad en la región fronto-parietal derecha. Proptismo discreto del globo ocular derecho; paresia del recto externo de ese lado; parálisis central facial izquierda. Desigualdad pupilar, más dilatada la derecha. Babinski negativo. Westphall positivo. Se completa el examen clínico con una consulta al oftalmólogo, que da el resultado siguiente: edema papilar más marcado en el ojo izquierdo. Pupilas desiguales.

Además, se piden los siguientes exámenes de laboratorio: sangre, negativo. Orina, normal. Punción lumbar, presión del líquido C.R., en posición horizontal, dio 25 centígrados al Claude. Examen químico del L.C.R. dio el siguiente resultado: aspecto claro; albúmina, 1.80 grs. por 1000. Cloruros, 7 grs. Examen citológico: glóbulos blancos, 2,4 por mm<sup>3</sup>. Reacciones: Pandy, Nonne-Appelt, Leicht-odt, positivas intensas. Fassermann, negativa. Reacciones coloidales: Mastic y Benjui dieron curva de tumor cerebral.

En vista de estos antecedentes, se hizo el diagnóstico de tumor frontal derecho, sub-cortical. Se estimó necesario proceder a hacer descompresión.

Operación: craniectomía fronto-parietal derecha. Se usa anestesia local.

Puesta al descubierto la dura madre, se observa tensa, pálida, índice compresión de las ranas de la meninge media. Se incide en lo crucial la dura, levantando los colgajos para desnudar la corona cerebral de la zona frontal, que se presenta amarilla, sin latir, haciendo hernia por la brecha ósea. Se punciona, extrayéndose un metro cúbico de líquido amarillo ambarino. Función del ventrículo cho, extrayéndosele 5 cm<sup>3</sup> de líquido sanguinolento.

Hemostasis. Resección del trozo de bóveda trepanado. Sutura del cabelludo, dejando una mocha de gasa en el punto de declive.

Evolución post-operatoria: al segundo día de operado se siente mejor, han pasado las cefaleas, se expresa con más facilidad, siempre muy emotivo. Pulso, 90. No hay temperatura.

Al quinto día: estado general igual. Local, se observa que se ha producido una gran hernia cerebral.

Séptimo día, estado general decaído. Local, síntomas de infección.

Fallece un mes después de la intervención.

Autopsia: tumor cerebral sub-cortical, fronto-temporal derecho. congestión pulmonar. Se hacen las investigaciones microscópicas correspondientes. (Fdo. Gleissner).

Por desgracia, no hemos encontrado en los boletines de autopsia, los detalles respecto de la localización y delimitación precisa del tumor, como así mismo de su naturaleza. Este hecho es explicable ya que hemos tenido que lamentar el fallecimiento del médico de ese servicio Dr. Gleissner, que en esa época se encontraba enfermo.

#### COMENTARIO.

Estamos ante un delincuente en el cual las causas inmediatas y evidentes de su crimen, no tienen relación alguna con sus antecedentes, ni forma en que desarrolló su vida, su comportamiento en el medio ambiente y carencia de taras degenerativas; por el contrario, su constitución neuro-vegetativa, su acentuada esfera afecto-emotiva, debieron constituir para él, al revés de la mayor parte de los delincuentes asistenciales y pasionales, un verdadero y estable freno contra todo tipo de manifestación morbosa homicida.

Su crimen, fue sólo y únicamente la determinante de su proceso criminal.

El tumor cerebral, en su evolución, provocó debido a su localización, irritaciones de la corteza cerebral, produciéndose en determinados casos, verdaderos equivalentes epilépticos.

El hecho delictuoso que comentamos, es la resultante de estos estados impulsivos; debiendo por tanto, catalogar a este sujeto, como delincuente ocasional.

Los individuos así clasificados, son de peligrosidad y temibilidad constante. El diagnóstico oportuno de estos casos es indispensable a fin de conseguir su internación en un hospital psiquiátrico.

Consideramos necesario recalcar la importancia y la labor inmensa que, a este respecto desarrollarían los Policlínicos o anexos neuropsiquiátricos; con su creación lograremos conseguir el objetivo primordial de la criminalidad moderna: amparar al delincuente considerado enfermo, propender a la defensa de la colectividad.

ANEXO AL C. I. O. I.

Edificio 1000, Paseo de la Victoria

TESTIMONIO

Nombre: Carmen E.

Residencia:

Edad: 37 años; profesión: albañil; cabido civil: viudo; situación matrimonial: nula.

Ant. hospitalización: padre alcoholico, lo dejó si vive o no. Padre muerto de fiebre fuorperel. No de encubos violentos. Tuvo tres hermanos. Han sido 13 hermanos, vivieron 6, no hay detalles sobre la salud de ellos o ignorante de que fallecieron los otros.

Ant. nupciales: casado diez años; su esposo era rico. Tuvieron hijos de término, uno nació muerto. Los hijos eran sencillos.

Ant. nupciales: niente antecedentes venéreas, no alcoholista, si cierta oportunidad tuvo una relajación en el matrimonio, se considera que se produjo en la región anal. Infección suscitada: negativa.

Habitos: Fumador y bebedor exagerado hasta dos veces entre 60 y 100.

Antecedentes: no hay antecedentes previos respecto a su comportamiento, en el hogar de sus padres o en su propia casa.

Intento del delito por el quale ha pasado: Un día viendo en su casa, según parece, entre los demás el crimen había ocurrido en otras circunstancias víricas y sudorosas, se vio con la mente ideas de muerte, ideas delirantes etc., etc. En cierto momento se le ocurrió pedirle ayuda a la Comisaría de su localidad, llamada La Florida, que lo ayudara a suicidarse. Se lo oyó decir, y sus amigos y su esposa, estando una viuda en su casa, vieron que las circunstancias víricas, apreciadas en la habitación donde se produjo el delito, daban de descomponerse y a las 30 del 2 de mayo de 1968.

poco, a 3 de sus hijos y a una vecina que pasaba a buscar agua en auxilio de las víctimas.

Tránsito y comportamiento en el hospital: En carcelario el 11 del año 83, por orden del Juez del 4º juzgado del año 83,

El médico de guardia cuenta los siguientes datos: interviene en tranquillo, con los cabelllos desgreñados, contesta en voz baja y sin temor lo que se le pregunta. Cuenta obtener que si lo acusaran habla sin mención, pero casi sin intencionar. Expresa que el diablo se le habrá presentado en repetidas ocasiones gritando y riéndose a varias personas, pues, de lo contrario, sería confundido. Luego se ríe y dice que fué un ángel quien le salvó de la muerte; agrega además que en noches anteriores al comprobado, se levantó de cama, y, que estaba resuelto a matarlo, pero que no lo hizo, ya que se trataba de un instante callado, si bien los ojos y el rostro que oya voces que lo insultan.

Encontrado de datos sobre el crimen, lo malo: sin sangre en la cara y en forma torpe; dice que no hubieron fases en espalda y manos de las víctimas. Seacofinado, sotieento; tiene lo visto a memoria.

Llevaba su orbicular en la Caja de Carter, la noche anterior, dormido, sin contacto con los demás en el dormitorio, en su habitación, en la noche, por donde, porque cree que lo que lo sirve es suficiente para él, incluye las alusiones violentas y malas. Teme a los traidores, a los perceptorios. Maldice a los perceptorios, dice.

No sabe claramente de oficio con el diabólico tiene mucha memoria.

#### Examen forense...

Motilidad: Enfermo de ronquera estatal. No controlada, con estasis de nutrición.

Sed y respiración: Seca, elasticidad e hidratación normal. Respiración rítmica en la región frontal media. Funcionamiento pulmonar normalmente separado. Sistema pulmonar y tórax normales.

Corazón y pulso: Exceso de latidos; lo, eléctrico, cardíaco, el ritmo del llanto. Cardiomegalia. Auscultación normal.

busto. Ojos: abertura palpebral pequeña. Pupilas midriáticas.

Aparato locomotor y columna vertebral: nada de especial.

Aparato respiratorio: normal.

Aparato circulatorio: reforzamiento del segundo tono en el foco aortico. Presión: 14/9 al Vaquez.

Aparato digestivo: boca, lengua saburral; dentadura en pésimo estado. Abdomen, paredes flácidas. Hígado, se palpa a dos traveses de dedo por debajo del rebordo costal. Cuerda cólica, tensa.

Aparato génito-urinario: cicatriz chaneriforme en el glande.

Examen del sistema nervioso: reflejos tendinosos, exagerados los rotulianos. Tumores: de la lengua y palpebral. Sensibilidad superficial, disminuida.

#### Examen psíquico.

Individuo tranquilo, indiferente. Conteste sin hilación lo que se le pregunta.

Síntesis mental: inteligencia escasa. Memoria disminuida, atención y asociación de ideas, incorrectas. Dificultad de expresión.

Reacción afectiva: nula.

#### COMENTARIO.

La historia que hemos relatado, pertenece a un individuo de antecedentes hereditarios patológicos (padre alcohólico, madre tuvo varios abortos). Es un enfermo analfabeto, bebedor consustancial, de quien, si bien es cierto que, ignoramos su comportamiento en el medio ambiente, estamos autorizados para presumir que no haya sido correcto. Por lo demás lo que nos interesa en este caso, es la conclusión criminológica. En realidad la responsabilidad que le cabe a este sujeto por el hecho delictuoso que cometió, es nula; por tratarse de un individuo que desde antes de cometer el crimen que se le imputa, padecía de alucinaciones auditivas y visuales, interpretaciones falsas, ideas delirantes, y que, con toda certezza a consecuencia de estas alucinaciones e interpretaciones ejecutó el delito

por el cual se le procesa.

Es un enfoque mental y su reclusión debe ser permanente, en un establecimiento como el Manicomio. Su tratamiento es de orden médico-co-psiquiátrico. Esperanzas de éxito, casi no las hay dado su diagnóstico.

Como complemento final, sólo nos restaría lamentar que, dado el ambiente en que se desenvolvían sus actividades, nadie se percatara del comienzo de sus trastornos mentales, ya que un examen médico-psiquiátrico oportuno habría evitado el trágico suceso de que fué autor.

Si bien es cierto, esto que decimos, es apariencia en punto por aquello de: "Si remediate, por qué te lamentas?" Y si nadie no tiene, para qué te lamentas?" dejá de serlo, si recordamos que, sus ideas persecutorias, o mejor dicho, de persecución, lo llevaron hasta los Carabineros, para pedir amparo por supuestos atentados contra su persona.

## B I B L I O G R A F I A

- Bauer "Herencia y Constitución".
- Bernard, Claudio "Introducción al estudio de la Medicina experimental".
- Bernard, Loón "Tuberculosis".
- Bloch, Iván "Vida sexual contemporánea".
- Coutts, Waldemar "El deseo de matar y en instinto sexual"
- - "Estudio comparativo de la frecuencia y marcha de las enfermedades venéreas" (Rev. Médica de Chile).
- - "Frecuencia de las enfermedades venéreas a distintas edades" (Rev. Médica de Chile).
- - "Lucha anti-venérea" (Rev. Médica de Chile).
- Descartes, Roné "Las pasiones en general".
- Dorado, P. "Los peritos médicos y la justicia criminal".
- - "Nuevos derroteros penales".
- Ferri, Enrique "Sociología criminal".
- - "El homicidio".
- Forcl, Augusto "La cuestión sexual".
- Fouillée, Alfredo "Temperamento y carácter, según los individuos, los sexos y las razas".
- Freud, Segismundo "Una teoría sexual y otros ensayos".
- - "Psicología de la vida crótica".
- Carfallo, G. "La criminología".
- Havellock, Ellis "Estudios de psicología sexual".
- Ingenieros, José "La simulación en la lucha por la vida".

Torquemada, José	"Simulación de la locura".
" "	"Criminología".
Rimón de Asúa, J.	"Código penal ruso".
" "	"Libertad de asar y derecho a morir".
Hernández, Pedro	"Pedagogía sexual".
Pérez-Páez, R.	"Las bases biológicas de los constituyentes temporales y excepciones". (Relativa de la Direc. Gen. de Fepres).
Bogránin, V.	"Alcoholismo". (Colección Heredit).
Lozano, César	"El hombre delincuente".
" "	"Los últimos prolegómenos de la antropología criminal".
" "	"Medicina legal".
García, Gregorio	"Amor, conveniencia y conveniencia".
" "	"La edad crítica".
" "	"El dolor de las edades".
" "	"Problemas actuales de la doctrina de las excepciones internas".
" "	"Los estados intersexuales de la criminología".
" "	"Tres ensayos sobre la vida sexual".
Wenwell	"El crimen y la medicina".
Fonseca	"Toxicomanía".
" "	"Alcoholismo".
Navarro y Peñalveria	"Socialismo y derecho criminal".
Cecilansky, S.	"La herencia en los familiares enfermos".
Rende, Nicolás	"Endocrinología".
" "	"De la medicina a la sociología".
Gibet, Th.	"La psicología de los constituyentes".
Luzán-Jaén, Francisco	"Endocrinología y criminología".
Sapalier	"Alcoholismo y toxicomanía".

Germann, Emilio "Tuberculosis".  
Moyano, <sup>O</sup>  
"Tratamiento de los delincuentes".  
O O

#### TESIS VARIAS

- Gutiérrez, Luis "Contribución al estudio de la delincuencia".  
Gómez, Carlos "La dosificación del alcohol en la sordera. La  
importancia médico-legal".  
Latorre, Hermán "Contribución al estudio de la Higiene legal  
chilena".  
Montt, Laure "Estudio sobre el opio y sus derivados".

O  
O O

#### REVISTAS Y PUBLICACIONES

- Boletines varios de la Organización de higiene de la Liga de las  
Naciones.  
Boletín del Servicio nacional de Salubridad.  
Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal.  
Revista Médica latino-americana (septiembre de 1931).  
Archivos de la Dirección general de Sanidad (Sección Alimentos y  
Drogas).